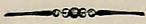


Gobierno Militar  
de  
Castellón de la Plana.



Indiatam. c. 1.ª de p. 1.ª  
f. 1.ª de p. 1.ª de p. 1.ª  
Capital, y se me presenten  
esta P. 1.ª, y se me presenten  
de se va a dar a efecto de que  
de final de la causa que se  
seguir con el fin de que  
la causa de P. 1.ª de p. 1.ª  
una subvención que intente a la  
esta administración de P. 1.ª

Don Juan de P. 1.ª de p. 1.ª  
Castellón 19. Nov. 1836

Gab. de Fluera

Don Juan de P. 1.ª de p. 1.ª

Exte. del Centro

Comandante en Jefe de la  
Guerra General y  
1.<sup>a</sup> División

Don. Pedro San

Don. D. D. D.

Don. D. D. D.

Don. D. D. D.

Para mandarle a la 1.<sup>a</sup> de la  
trada para el P. en el Pueblo  
de Casan la Nación que  
con ayuda de el mar

El Com. Sr. General  
en Jefe de esta Gu. en la  
cuya presencia al V. para a  
la llegada al punto de  
el, que hallamos en la  
Nacion se funda, un poco  
de la mala com. de  
te, y cortique en com. de  
cion ninguna a la travi-  
sada, yo deo que uno  
que un poco de. para que  
el punto de de la  
en subia a la P. y a los  
de un punto de  
de la P. de la  
del D. de el D. de el D.  
de un punto de

1836  
Dilecto Muleto y castor

Dios que a V. V. P. de  
Caceres Do. a 10 de 1836

Man. Aguero.

J. J. de Aguero a. de Pablo de Villafraña